



De conformidad con lo establecido en el apartado 6.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 1 de diciembre de 2009 (BORM del 5), por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, esta presidencia ha resuelto:

1º.- Publicar, en el tablón de anuncios de la sede de actuación, y a los efectos meramente informativos en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y en su página Web, las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes en cada uno de los apartados y subapartados, ordenados alfabéticamente.

2º.- En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día **1 de septiembre de 2010**, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre la puntuación que se les haya asignado en el concurso de méritos.

3º.- Las alegaciones, dirigidas al presidente de la comisión, se presentarán, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14).

4º.- Durante el mismo plazo establecido en el apartado 2º, los aspirantes podrán solicitar al presidente de la comisión, por escrito, tener acceso a lo establecido en el párrafo segundo del apartado 6.2.2 de la Orden de convocatoria. La comisión comunicará al interesado el día y la hora en que podrá efectuar lo solicitado.

Murcia, 14 de julio de 2010.

El Presidente de la Comisión de Selección nº 2,

Fdo.: José Mula Acosta.